



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 15 de julio de 1998
No. 11

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo de comercio y servicio de alta intensidad (CS2), en un predio ubicado en el Boulevard Manuel Avila Camacho No. 105 esquina con Calle 8, Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 972-A1, 975-A1, 659-B1, 664-B1, 3126, 3110, 3087, 3093, 1096-A1, 2959, 2969, 2962, 661-B1, 660-B1, 662-B1, 2720, 3014, 1055-A1, 713-B1, 1042-A1, 3066, 3067, 2709, 1075-A1, 1080-A1, 3064, 1059-A1, 3081, 3082, 3045, 3058, 3049, 3050, 3052, 3053, 3065, 2929, 1029-A1, 2960, 1032-A1, 1033-A1, 2955, 2972, 698-B1, 697-B1, 698-B1, 699-B1, 1035-A1 y 2920.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3007, 3062, 3068, 3078, 3079, 2999, 2997 y 3000.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que el Ing. Eduardo Himelfarb Weizel mediante escrito de fecha 23 de Abril de 1997, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de uso del suelo de comercio y servicios de alta intensidad (CS2) al de gasolinera con tienda de conveniencia para un predio con superficie de 1,647.45 M2. según escrituras, ubicado en el Boulevard Manuel Avila Camacho No. 105 esquina con calle 8, Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, Municipio de Naucalpan, México.

- Que mediante oficio No. 20611A/1184/97 de fecha 17 de Mayo de 1997, el Director General de Desarrollo Urbano, emitió la factibilidad del cambio de uso del suelo.
- Que presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 372) de fecha 17 de Junio de 1998.
- Que se acreditó la propiedad del inmueble con superficie de 1,647.45 M2, a favor de la empresa INMOBILIARIA IRIS, S.A. DE C.V., mediante la Escritura Pública No. 19,699 de fecha 17 de Marzo de 1975, tirada ante la fe del Notario Público No. 128 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida No. 682, Volumen 40, Libro I, Sección I.
- Que la empresa INMOBILIARIA IRIS, S.A. DE C.V., se encuentra legalmente constituida según se acredita mediante Escritura Pública 27,883 de fecha 25 de Febrero de 1994, tirada ante la fe del Notario Público No. 4 de Distrito Judicial de Tlalnepantla, México.
- Que acreditó la C. P. Laura Patricia Gutiérrez Bello su personalidad mediante la Escritura Pública No. 27,883 de fecha 25 de Febrero de 1994, tirada ante la fe del Notario Público No. 4 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México.
- Que con fecha 11 de Julio de 1997 la empresa INMOBILIARIA IRIS, S.A. DE C.V., celebró contrato de arrendamiento con la empresa SERVICIOS GODZIGAS, S.A. DE C.V.
- Que la empresa SERVICIOS GODZIGAS, S.A. DE C.V., se encuentra legalmente constituida según se acredita mediante la Escritura Pública 75,296 de fecha 10 de Julio de 1997, tirada ante la fe del Notario Público No. 89 de Distrito Federal, designándose como Presidente del Consejo de Administración al Ing. Eduardo Himelfarb Waizel.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Naucalpan, asigna al predio de referencia un uso de comercio y servicios de alta intensidad (CS2), en donde no se permite el uso de Gasolinera con tienda de conveniencia.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender su solicitud de cambio de uso del suelo de comercio y servicios de alta intensidad al de gasolinera con tienda de conveniencia, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

- Que se acreditó la opinión favorable del H. Ayuntamiento de Naucalpan, México, mediante la Sesión de Cabildo de fecha 3 de Junio de 1998, según la certificación expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento a través del oficio No. SA/AAC/238/98 de fecha 10 de Junio de 1998.

- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/092/98 de fecha 12 de Junio de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se consigna la normatividad a que queda sujeta dicha autorización.

- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad e Incorporación Vial No. 21101/011/98 de fecha 12 de Enero de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, en el cual se consignan las obras que por incorporación e impacto vial deberá de ejecutar.

- Que mediante oficio DGPA/21201A000/N 0333/98 de fecha 26 de Marzo de 1998, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, emitió la Resolución No. M/039/97-R/023/97 relativa al dictamen de impacto y riesgo ambiental.

- Que mediante oficio No. DG/517/97 de fecha 26 de Junio de 1997, expedido por el Director General del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan, emitió el dictamen favorable de capacidad hidráulica y sanitaria.

- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Naucalpan, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se autoriza a la empresa INMOBILIARIA IRIS, S.A. DE C.V., representada por su Apoderada General, la C. P. Laura Patricia Gutiérrez Bello, el cambio de uso del suelo de comercio y servicios de alta intensidad (CS2) para que en el predio con superficie de 1,647.45 M2 según escrituras, ubicado en el Boulevard Manuel Avila Camacho No. 105 esquina con calle 8, Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, Municipio de Naucalpan, México, la empresa SERVICIO GODZIGAS S.A. DE C.V., representada por el Ing. Eduardo Himelfarb Waizel, instale y opere una gasolinera y tienda de conveniencia.

SEGUNDO: Para llevar a cabo en el predio el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.

TERCERO: El cambio de uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.

- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/092/98 de fecha 12 de Junio de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y el Dictamen de Capacidad e Incorporación Vial No. 21101/011/98 de fecha 12 de Enero de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Naucalpan, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$1,234.57 (UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS, CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del cambio de uso del suelo del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.
- OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

T R A N S I T O R I O S

- PRIMERO:** Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los seis del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

ABEL LOPEZ HERNANDEZ.

La señora ALICIA RIVAS PEREZ, demanda de usted en la vía ordinaria civil el divorcio necesario; la disolución del vínculo matrimonial que los une, II) La declaración judicial de cesación de los derechos y efectos de la sociedad conyugal, C).-La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y toda vez que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente número 211/98, que en lo conducente dice: Cuautitlán Izcalli, 10 de junio de 1998. A sus autos el escrito de cuenta y tomando en consideración que en autos se encuentran agregados los informes solicitados a la Policía Judicial y autoridad municipal correspondientes en los cuales constan que no se localizó el actual domicilio del demandado, de conformidad con el artículo 194 del Código Procesal Civil, procédase a emplazar al mencionado demandado por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, para que conteste la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita. deberá fijarse además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente acuerdo, haciéndole saber que queda a su disposición en su secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado selladas y cotejadas.-Notifíquese.-Así lo acordó el Juez.-Doy fe.-Se expide a los 16 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava -Rúbrica.

972-A1.-23 junio, 3 y 15 julio.

**JUZGADO 16° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente número 409/97-1 relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por JOSE ARMANDO ORTIZ OLGUIN en contra de URBANIZADORA TLAL-MEX, S.A. DE C.V., la C. Juez Décimo Sexto de lo civil de esta ciudad, ordenó se emplazase por medio de edictos a la parte demandada URBANIZADORA TLAL-MEX, S.A., los que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Y para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, además se fijará en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Dado el presente en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica

975-A1.-23 junio, 3 y 15 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. ROSA HERNANDEZ ACOSTA.

VICENTE MEJIA HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 467/97, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 49, manzana 54, Colonia Aurora, actualmente Benito Juárez de esta Ciudad, que mide y linda: al norte 17.00 metros con lote 48, al sur 17.00 metros con lote 50; al oriente 9.00 metros con calle Gavilanes y, al poniente 9.00 metros con Lote 23. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlas a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidas que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

659-B1.-23 junio, 3 y 15 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**
EXPEDIENTE No. 474/98.
SEGUNDA SECRETARIA.

C ENRIQUETA HERNANDEZ MARTINEZ.

El C. JUAN ENRIQUE MUÑOZ TREJO, le demanda en la vía ordinaria civil, sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, b).- La disolución de la sociedad conyugal, c).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de su menor hija DULCE STEPHANY MUÑOZ HERNANDEZ, d).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija, e).- El pago de los gastos y costas judiciales; se le hace saber que deberá presentarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le surtirán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dejándose a su disposición en la secretaría, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

664-B1.-23 junio, 3 y 15 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca México, en el expediente número 1057/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALEJANDRO FRANCISCO BERNAL, en contra de HONEY ROJAS DE VERTIZ, la Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda de remate el siguiente bien mueble consistente en un vehículo marca Volkswagen, color negro, estrellado del parabrisas de enfrente, con placas de circulación MZR620, modelo 1968, con número de motor 0954283, serie 118663255, con Registro Federal de Vehículos 3336165, bien que se le asigna un valor comercial actual de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, señalándose para tal efecto las diez horas del día seis de agosto de mil novecientos noventa y ocho, ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado, convocando postores para la misma.-Toluca, México, 8 de julio de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

3126.-14, 15 y 16 julio

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente 2959/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LIC. OTHON SANCHEZ VARGAS, en contra de GERARDO JESUS SOTO GONZALEZ, el Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda los siguientes bienes: Dos parabrisas con FCW 3423 de Golf Jetta 93-97, uno seminuevo y el otro en buen estado, valuados en la cantidad de \$ 1,600.00 (MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), anunciándose en el diario de mayor circulación o en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, rematándose enseguida en Pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho, señalándose para la primera almoneda de remate las catorce horas del día diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y ocho, obséquense los edictos correspondientes, y fíjese en el lugar visibles de este Juzgado una copia del mismo. Dado en Toluca, México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramirez.-Rúbrica.

3110.-13, 14 y 15 julio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 1423/95, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DIESEL DE TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de TRANSPORTES DE PASAJEROS DE SEGUNDA CLASE FLECHA DE ORO S.A. DE C.V., por conducto de su presidente, LEOPOLDO PALENCIA CAMPOS Y/O PABLO GARCIA GONZALEZ, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día siete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, siendo éste un microbús, modelo 1992 marca Chevrolet, número de serie 3GCHP42X2NM202391, número de motor U600104W, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del

Estado de México, por tres veces, dentro de tres días, en términos de Ley, en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$65,600.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Notifíquese personalmente el presente proveído a la parte demandada y convóquense postores.-Dado en Toluca, Méx.co, a los dos días del mes julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Carcoso.-Rúbrica.

3087.-13, 14 y 15 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 1884/93, promovido por BANCO MEXICANO, S.A. en contra de JESUS ALCANTARA SANCHEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de una retro escavadora marca Masey Ferguson con número de serie 3F9C0477, con motor Perkins Diesel de cuatro cilindros en línea con número en el Monoblock 3711301077, color amarillo en regular estado y probando su funcionamiento con brazo por la carga sin dientes, llantas delanteras una lisa y otra con media vida trasera semilisas, un tractor sobre orugas, marca Komatsu color amarillo con motor número 28113020, modelo N855C-250 en br.la 198660A de tevas; 129860, número de Monoblock 21681-123 probando su funcionamiento con cuchilla delantera y riper trasero, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO DIECISIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, Toluca, México, a 2 de julio de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

3093.-13, 14 y 15 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 84/98-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENRIQUE BECERRIL COLIN, en contra de ELVIA FABIAN MILLAN, el Juez señaló las doce horas del día diez de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en este Juicio, respecto del inmueble embargado, consistente en un camión ómnibus, marca Dina, foráneo de primera, modelo 1970, color blanco, con placas de circulación del Estado de Hidalgo número 2GBE41; debiéndose anunciar su venta pública por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en la tabla de avisos del Juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N., precio primitivo fijado por los peritos, y sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. Dado en el local de este Juzgado a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Segundo Secretario, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

1096-A1-14, 15 y 16 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 2241/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por el Licenciado RICARDO ESTRADA VALLEJO, apoderado de BANCA CREMI, S.A., contra FLORIDEN S.A. DE C.V. El Juez señala las 10:00 horas del día doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate sobre el inmueble embargado, fracción de terreno denominado Rancho de Guadalupe Victoria, ubicado en la ex hacienda de Santa Ana, municipio de Tenancingo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: cuatro líneas quebradas de 33.92, 50.91, 49.39 y 26.64 mts. con camino propio de la ex hacienda, oriente: tres líneas quebradas de 110.80, 36.22 y 71.00 mts. con resto de la propiedad de la ex hacienda, suroeste: dos líneas quebradas de 88.69 y 17.01 mts. con camino de la ex hacienda, sureste: tres líneas quebradas de 27.36, 21.32 y 22.36 mts. con camino propio de la ex hacienda, sur: dos líneas quebradas de 6.48 mts y 21.62 mts. con camino propio de la ex hacienda, suroeste: cuatro líneas quebradas de 12.79, 3.96, 19.70 y 16.84 con camino propio de la ex hacienda, sureste: once líneas quebradas de 23.55 y 12.12, 58.78, 62.06, 6.34, 68.46, 94.57, 39.99, 13.45, 40.65 y 4.11 mts. con camino propio de la ex hacienda, sur: 10.78 mts. con camino propio de la ex hacienda, suroeste: 59.14 mts. con camino propio de la ex hacienda, noroeste: 34.15 mts. con la empresa Villa Flor S. de R. L. de C.V., noroeste: en dos líneas quebradas de 53.68 y 63.79 mts. con empresa de reciente creación (PINO FLOR S.A. DE R.L. DE C.V.) área total 5-16-80-50 Has. o 51,680.50 metros cuadrados. Casa habitación en dos niveles que consta de P.B. dos recámaras acondicionadas para refrigeración y tres cuartos más. P.A. un cuarto grande con baño, una bodega de almacenamiento para flor. Instalaciones especiales: Tanque almacenador de agua para reciclaje con capacidad de 350.000 Lts. difusor con motor eléctrico marca "Frigotherm" Mc. Quay S.A. de C.V. modelo RUA-037 a serie JUO TSMD-89T021-95 CM 1 HP SIEMENS, Hecho en México, y motor de siete caballos de fuerza marca Asea con equipo o unidad de condensación marca Mycom, modelo FPN-750-M, serie número H00X89 de fecha D-7-89. Hecho en México. Difusor marca Frigotherm Mc. Quay S.A. de C.V. modelo RUA-023-AL, serie número AG114 fecha 8-89 CM-IHP Siemens, Hecho en México y motor de siete caballos de fuerza marca Asea, con equipo o unidad de condensación marca Mycom, modelo FPN-750/A, serie número H004-89 de fecha 11-07-89. Difusor marca Frigotherm Mc. Quay S.A. de C.V. modelo RUA-037-A, serie número 1-00-70 de fecha 7-89, SM D897021-115 CM-IHP Siemens Hecho en México y motor de 7 caballos de fuerza marca Asea con equipo o unidad de condensación marca Mycom, modelo FPN-500 M, serie número 1-00-60 de fecha 18-07-89. Cinco módulos que cubren dos hectáreas en terreno, contruidos a base de perfil tubular de fierro y cubiertos con naylon especial con una bomba de capacidad igual a diez caballos de fuerza, así como con equipos de calefacción alimentados con gas L.P. que proviene de cinco tanques almacenadores con capacidad de 5000. Kgs. C/U. 40 calefactores instalados así como sublimadores en cada módulo. Cinco tanques almacenadores de gas L.P. con capacidad de 5,000 Kgs. cada uno 135,000.00 matas de producción de flor (rosas) con vida económica de 12.14 años aprox. Y con una vida consumida entre los 8 y 10 años cada una con valor promedio de \$4.00 (CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado y del Juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días convóquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.-Toluca, 22 de junio de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maria de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

2959.-3, 9 y 15 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 587/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado EDGAR MIRAFUENTES ESPINOSA y/o Pasante de Derecho JOSE SALAS ORTIZ en su carácter de endosatarios en procuración de HIPOLITO LOPEZ SANTIAGO en contra de GABRIELA CLAVELLINA SAAB, se señalaron las trece horas del día doce de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en la calle Municipio de Tenancingo número 23, conocido como lote 5, manzana 14, del Fraccionamiento Izcalli Cuauhtemoc III y IV en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 7.00 metros con lote 32; al sureste: 17.15 metros con lote 4; al suroeste: 7.00 metros con calle Municipio de Tenancingo; y al noroeste: 17.15 metros con lote 6. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en el libro primero, sección primera, volumen 194, partida número 348-2441, a fojas 81 vuelta a nombre de TERESA CLAVELLINA SAAB, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N. esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor de Toluca, México ordenó su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, así como en la del Juzgado Civil de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores, debiéndose citar en forma personal a la parte demandada y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes que obra en autos. Dado en Toluca, México, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Maria Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

2969.-3, 9 y 15 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 723/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER S.A., en contra de NORBERTO VELAZQUEZ CAMACHO Y AGUSTINA JACINTO DE VELAZQUEZ, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por proveído de fecha once de junio del año en curso, señaló las nueve horas del día diez de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos: La fracción de terreno ubicada en "Los Manantiales", que forma parte de la Hacienda Bonixi, carretera Toluca, Atlacomulco, a 200 metros del entronque de terracería que conduce a la carretera Toluca-Atlacomulco kilómetro 24; cuyas medidas y colindancias son: al norte dos líneas 369 mts. con el Ejido de San Lorenzo Toxico, y 36.34 mts. con el Ejido de San Lorenzo Toxico; al sur: 630.95 mts. con carretera a los Pozos; al este: línea quebrada de cinco partes ligeramente inclinada hacia el sureste 60.16 mts., 27.95 mts., 82.96 mts., 134.53 mts., 182.00 mts. todas con el Ejido de San Lorenzo Toxico, al oeste: 358.23 mts. con el Ejido de San Lorenzo Toxico, con una superficie de 179,847.00 metros cuadrados, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fíjese un ejemplar en la puerta de este Juzgado, convóquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$496,255.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). Dado en la Ciudad de Toluca, México, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente.-Primer Secretario, Lic. Maria Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2962.-3, 9 y 15 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

SERGIO LOPEZ ROJO, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 37/98-1, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 269, de la Colonia Reforma de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 18.00 metros con lote 20; al sur: 18.00 metros con calle Sur Tres; al oriente: 08.00 metros con Avenida Floresta; al poniente: 08.00 metros con lote veintidós; con una superficie total aproximada de 144.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no **comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía**, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la secretaría del juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación en esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

661-B1.-23 junio, 3 y 15 julio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ANGEL ROJAS CALDERON.

SERGIO LOPEZ ROJO, en el expediente número 48/98, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 20, manzana 269, Col. Reforma Ampliación La Perla de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 mts. con lote 19; al sur: 18.00 mts. con lote 21; al oriente: 08.00 mts. con calle Avenida Floresta; al poniente: 08.00 mts. con lote 23, con una superficie de 144.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5º Civil, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

662-B1.-23 junio, 3 y 15 julio.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. HARALD STEENBOCK.

BENITO LORENZO VILLALPANDO GOMEZ, en el expediente número 44/98, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 23, Colonia México, Tercera Sección, Sección Las Palmas, hoy conocida como Colonia Las Palmas de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con lote 25, al sur 17.00 metros con lote 28; al oriente 8.00 metros con calle Historia y al poniente 8.00 metros con Lote 14, con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

660-B1.-23 junio, 3 y 15 julio.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace de su conocimiento que los señores MARIA DEL ROSARIO, JOSE ALBERTO ANTONIO, JUAN VICENTE, JOSE CRUZ, JULIO AMADO, OLIVA CLARA, SILVIA IRENE, NORMA MARIA JULIANA, NATALIA MARGARITA DE JESUS Y SARA LOURDES, todos de apellidos LUNA PIÑA, promueven ante el Juzgado Décimo Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, bajo el número de expediente 479/98-1, diligencias de inmatriculación, respecto del bien inmueble denominado "El Rosario" el que esta ubicado en la Privada Miguel Hidalgo Número 33, en la población de Santa Clara Coatitla del municipio de Ecatepec de Morelos, con superficie de 1697.81 metros cuadrados, al norte con 25.77 metros colinda con Jesús López Camacho y Elicea Soto Guzmán, al norte 23.67 metros colinda con Genaro Téllez García, Genaro Soto Suárez y Pablo Soto S., al norte 0.48 metros colinda con Miguel Soto Suárez; al sur 12.22 metros y linda con Andador, al sur 31.47 metros y colinda con Andador, al oriente 35.85 metros linda con Andador, al oriente 0.75 metros linda con Andador, al poniente 3.60 metros y linda con Elicea Soto Guzmán, al poniente 24.91 metros y linda con Miguel Soto Suárez y al poniente 7.11 metros y linda con Miguel Soto Suárez, lo que se hace del conocimiento para que si existiera alguna persona que tenga algún derecho comparezca a este juzgado **haceno valer**.

Para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces con intervalos de diez días cada uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

2720.-17 junio, 1 y 15 julio.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 212/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC MARIO LASSO MARTINEZ, endosatario en procuración del señor SERGIO ARTURO MENDOZA MARTINEZ en contra de RICARDO ESCOBAR VASQUEZ; el C. Juez Décimo Civil de Toluca, México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, mando sacar a remate en primera almoneda el bien mueble embargado en el presente juicio consistente en autobús de pasajeros en color blanco, con placas de circulación 71808J, del Estado de México, sin parte de la defensa sin parrilla, con las cuatro llantas en mal estado, teniendo dos placas con el mismo número antes mencionado, con una moldura de la llanta chueca del lado derecho delantera, con rines cromados en las cuatro llantas con todos los vidrios en buenas condiciones, oxidado en algunas partes, con la inscripción al frente de "Somex", con sus dos espejos laterales, con la parrilla y parte de la defensa que hacían falta, estando las mismas en el interior del autobús, con asientos forrados en tela color azul, con cubierta color rojo, con interior forrado de tela vino y café, con cortinas en las ventanas, con dos bocinas sin estéreo en términos generales en regulares condiciones de uso, sin llanta de refacción, número de motor 5131279M, y número de serie ubicado en la puerta de acceso del bien mueble embargado siendo el número 6VA066140. Señalándose las diez horas del día veintisiete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención a los avalúos rendidos por los peritos de las partes y a la actualización de los mismos.

Ordenando el C. Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Toluca, México, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho. -Doy fe -Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes -Rúbrica

3014.-7, 10 y 15 julio

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 291/97 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS REYNALDO HERNANDEZ LUNA en contra de PEDRO FLORES SAVAS; el C. Juez Tercero de lo Civil, de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México señaló las doce horas del día dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado ubicado en calle Veintiuno de Marzo sin número, manzana tres, lote tres, Colonia Ampliación Solidaridad, Tultitlán, México, sirviendo de base para el remate la cantidad en que fue valuado el inmueble, siendo \$ 80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiéndose anunciar su venta en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en este distrito judicial, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar entre la publicación del último edicto y la almoneda, un término no menor de siete días, debiéndose además fijar en la tabla de avisos o puerta de este juzgado los edictos, se convoca a postores

Y se expide a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez -Rúbrica

1055-A1 -7, 10 y 15 julio

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
IXTAPALUCA, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 116/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DIANA LINDA ROMERO DIAZ, en contra de JOSE LUIS ALTAMIRANO N. La Ciudadana Juez quien actúa legalmente asistida de Secretario de Acuerdos quien autoriza y da fe de lo actuado, procedió a dictar un auto que a la letra dice: VISTA LA RAZON DE CUENTA DE LA SECRETARIA Y AL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS AUTOS EN ESTE ASUNTO, de los cuales se desprende que no se ha dado cabal cumplimiento a lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio, que establece que presentado el avalúo y notificadas las partes para que concurran al Juzgado a imponerse de aquel se anunciará en la forma legal la venta de los bienes, por tres veces dentro de tres días si fuesen muebles y dentro de nueve si fuesen raíces, rematándose en seguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho, por lo tanto y con fundamento en el artículo 1055, fracción VIII del Código de Comercio y para el solo efecto de regularizar el procedimiento expidase a la parte actora DIANA LINDA ROMERO DIAZ, los edictos correspondientes, para que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en los términos antes indicados es decir, por tres veces de tres en tres días por tratarse el bien embargado de un bien mueble, señalándose como fecha para el remate del vehículo de motor embargado marca Volkswagen tipo combi modelo mil novecientos ochenta y tres, las diez horas del día veintiséis de agosto del año en curso, convocándose postores a dicho remate del vehículo de motor antes descrito, el cual fue valuado en la cantidad de OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, siendo postura legal para dicho remate las dos terceras partes de la cantidad ya referida. Notifíquese personalmente. Así lo acordó y firmó la Ciudadana Juez quien actúa en forma legal con Secretario que autoriza y da fe de lo actuado -Doy fe -El Licenciado Heriberto Robles Salazar, Secretario de Acuerdos, expide los presentes en Ixtapaluca, México, a los veintinueve días del mes de junio de 1998. -Doy fe -C. Secretario -Rúbrica.

713-B1.-7, 10 y 15 julio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A ARACELI VILLANUEVA.

LUZ BALDERAS RAMIREZ, RAYMUNDO, DOLORES, EDUWIGES, ENRIQUE Y FLORENCIA de apellidos FRANCO BALDERAS denunciando la Sucesión Intestamentaria a bienes de RAYMUNDO FRANCO MUÑOZ, registrado bajo el expediente número 195/97, en donde el Juez Octavo de lo Familiar ordenó por auto de fecha ocho de junio de mil novecientos noventa y ocho, se le hiciera saber por medio de edictos a ARACELI VILLANUEVA la muerte de RAYMUNDO FRANCO MUÑOZ sin testar a efecto de que se apersona a la presente sucesión dentro del término de cuarenta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico o GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación de esta Ciudad, Atizapán de Zaragoza, México, a los quince días de junio de mil novecientos noventa y ocho. -Doy fe -Secretario, Lic. Yotanda Moreno Rodríguez -Rúbrica

1042-A1.-6 y 15 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 457/98, relativo a un juicio de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, promovido por SARA MIGUEL TRUJILLO LARA Y LAURA TRUJILLO MARTÍNEZ, respecto a un predio ubicado en el paraje denominado "El Matorral", en Cañada de Alferez, municipio de Lerma, México, con una superficie aproximada de 4,073.746 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al nororiente: 87 926 metros con Catalino Alva; AL norponiente: 30.017 metros con señoras Reyes Reyes; al poniente: 66.061 metros con José de Jesús Calderón Ojeda; al sur: 48 459 metros con camino; al suroriente: 49 351 metros con camino.

La C. juez del conocimiento ordenó la publicación de los presentes por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mayor derecho sobre el presente lo deduzca en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

3066.-10, 15 y 20 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 458/98, relativo a un juicio de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, promovido por JOSE DE JESUS CALDERON OJEDA, respecto a un predio ubicado en el paraje denominado "El Matorral", en Cañada de Alferez, municipio de Lerma, México, con una superficie aproximada de 4,022.549 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norponiente: 82.860 metros con propiedad de Teresa Reyes Reyes; al surponiente: 71.634 metros con Francisco Morfin Maciel; al oriente: 66.061 metros con Sara Miguel Trujillo y Laura Trujillo Martínez; al suroriente: 60.448 metros con Laura Trujillo Martínez y Sara Miguel Trujillo.

La C. juez del conocimiento ordenó la publicación de los presentes por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mayor derecho sobre el presente lo deduzca en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

3067.-10, 15 y 20 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, ESTEBAN DIAZ ROSAS, tramita diligencias de Inmatriculación Judicial en el expediente número 273/98, respecto de un predio ubicado en calle de Miguel Hidalgo sin número el poblado de La Concepción Coatipac, Municipio de Calimaya, mismo que mide y linda al norte 9.00 metros con Regino Valle; al sur 9.00 metros con calle Miguel Hidalgo; al oriente 100.00 metros con Genaro Gallardo, al poniente 100.00 metros con Regino Valle; superficie aproximada de 900.00 metros cuadrados, y por acuerdo de fecha nueve de junio del presente año, se ordenó la expedición del presente edicto.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Tenango del Valle, México; a doce de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

2709.-17 junio, 1 y 15 julio.

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

MELQUIADES RODRIGUEZ ROMERO, en su carácter de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor MANUEL RODRIGUEZ RIVERO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam, en el expediente número 511/98-1, respecto del predio denominado "Zacamolpa", y casa sobre el construido, ubicado en la calle de Matamoros número 22, del pueblo de Santa Clara Coatilla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: superficie total de 540.85 metros cuadrados: al norte 15 30 metros en la calle Matamoros, al sur 15.30 metros (antiguamente Venancio López) actualmente con Luis Ramírez Rojas; al oriente: 35.35 metros (antiguamente con Julián Ramírez) actualmente con los señores Gabriel y Luis Ramírez Rojas con domicilio en calle Matamoros número 20; al poniente en 35.35 metros (antiguamente Herculano Rodríguez), actualmente con Miguel Rodríguez, con domicilio en calle Matamoros número 24, y por medio del presente se hace del conocimiento del público en general para quienes se crean con algún derecho, comparezca al presente a deducirlo en términos de ley

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1075-A1.-10, 15 y 20 julio.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 206/98-2, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovido por ALFREDO PEREZ GUTIERREZ, ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, respecto del terreno denominado "Sitio de Casa", en términos del Barrio de Las Colonias, ubicado en Avenida de las Granjas, número catorce, Barrio Las Colonias, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de dos mil doscientos setenta y nueve metros con setenta y dos centímetros, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en dos tramos uno de 49 m y otro de 24 m y colinda con Felipa Ramírez Vda. de Valle y Manuel Jiménez, al sur: en dos tramos uno de 31.50 m colinda con Zanja y otro de 25.00 m y colinda con Andrés García, al oriente: en 35.32 m y colinda con Don Ponciano Pérez, al poniente: en tres tramos uno de 14.00 m con Manuel Jiménez, otro de 29.32 m colinda con calle y otro tramo de 10.00 m y colinda con Andrés García.

Publicación que deberá hacerse por tres veces con intervalos de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de periódico de mayor circulación, y los que se expiden a los 2 días del mes de julio de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica.

1080-A1.-10, 15 y 20 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 459/98, relativo a un juicio de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, promovido por TERESA REYES REYES, respecto a un predio ubicado en el paraje denominado "El Matorral", en Cañada de Alferez, municipio de Lerma, México, con una superficie aproximada de 4,013.686 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al poniente: 52.698 metros con camino; al surponiente: 61.410 metros con Teresa Reyes Reyes; al suroriente: 32.903 metros con Sara Miguel Trujillo y Laura Trujillo Martínez; al nororiente: 77.117 metros con Catalina Alva.

La C. juez del conocimiento ordenó la publicación de los presentes por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mayor derecho sobre el presente lo deduzca en términos de Ley. Dado en Lerma de Villada, México a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

3064.-10, 15 y 20 julio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
ZUMPANGO, MEX.
E D I C T O**

Dentro del juicio ejecutivo mercantil, que se encuentra radicado en el Juzgado de Cuantía Menor del Distrito Judicial de Zumpango, México, con sede en el mismo municipio, bajo el expediente número 590/96, promovido por RUTILO CEDILLO SALAZAR y en contra de DAVID MIMBRERA ALCANTARA, se han señalado las diez horas del día dieciséis de julio del año en curso, para la celebración de segunda almoneda pública de remate, sobre la venta de los derechos posesorios del bien inmueble ubicado en camino a San Bartolo antes camino a Tizayuca sin número, Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, Estado de México, con una superficie de 183.59 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.50 m con Amado Cedillo Téllez; al sur: 14.20 m con Juana Alcántara; al oriente: 13.00 m con Amado Cedillo Téllez; al poniente: 20.90 m con camino a San Bartolo antes camino a Tizayuca, convocándose postores, haciéndose saber las siguientes bases: Servirá como base de remate la cantidad de \$ 69,418.50, postura legal el que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo, siendo la cantidad de \$ 46,279.00, con deducción de un 10% del precio anterior.

Publíquese en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y asimismo en la tabla de anuncios de este juzgado. Dado en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Ejecutor del Juzgado de Cuantía Menor de Zumpango, Estado de México, Lic. Carlos Moreno Sánchez.-Rúbrica.

1059-A1.-7, 10 y 15 julio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
TIANGUISTENCO, MEXICO
E D I C T O**

SECRETARIA: UNICA.
EXPEDIENTE NUMERO: 62/96.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AMERICO M. CABRERA CARMONA, en contra de GUMARO SILVA HERNANDEZ, la Juez de Cuantía Menor de Santiago Tianguistenco, México, ordenó sacar a remate en primera almoneda: Modular marca Unirex, modelo URX-36M, radio, doble deck, ecualizador, chasis de plástico y aglomerado negro, en regulares condiciones, con dos baffles pequeños; televisor marca Nikei, a color, catorce pulgadas, modelo k1435, serie 12004604, control remoto; una bicicleta color azul con amarillo, marca Puma, de velocidades, rodada veintiséis, a media vida las llantas, en avanzadas condiciones de uso; una bicicleta color blanca, rodada veinte, marca Bicideal, usada; todo por la cantidad de \$1,350.00 (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, misma que se efectuará en forma pública, en éste Juzgado de referencia, convocándose postores para que se presenten el día trece de agosto del año en curso, a las doce horas, publíquese tres veces dentro de los tres días de cada publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO misma que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en los estrados de este Tribunal.

Se expide en Santiago Tianguistenco, México, a los 8 días del mes de julio de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Dámaso Cazares Juárez.-Rúbrica.

3081.-10, 15 y 20 julio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
TIANGUISTENCO, MEXICO
E D I C T O**

SECRETARIA: UNICA.
EXPEDIENTE NUMERO: 111/97.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AMERICO M. CABRERA CARMONA, en contra de MARINA LOPEZ y COLUMBA RIVERA, la Juez de Cuantía Menor de Santiago Tianguistenco, México, ordenó sacar a remate en primera Almoneda, Televisor marca Sharp, veinticinco pulgadas, chasis plástico, siete para su funcionamiento, sin control remoto, sonido estéreo, modelo MA-26S110, serie 614735; por la cantidad de \$3,120.00 (TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, misma que se efectuará en forma pública, en éste Juzgado de referencia, convocándose postores para que se presenten el día catorce de agosto del año en curso, a las once horas, publíquese de tres veces dentro de los tres días de cada publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO misma que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en los estrados de este Tribunal.

Se expide en Santiago Tianguistenco, México, a los 8 días del mes de julio de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Dámaso Cazares Juárez.-Rúbrica.

3082.-10, 15 y 20 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1995/93, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de RUBEN MORENO NAVA Y/O AUTOMOTRIZ RUMOSA, S.A. se señalaron las trece horas del día diez de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, en el presente asunto, respecto del siguiente bien inmueble, casa habitación ubicada en el condominio conocido como "Los Robles", en la calle Guadalupe Victoria No. 233, casa número uno, de la calle Privada Robles, en el Conjunto Habitacional Los Cedros, en Metepec, México, con las siguientes características casa habitación, de dos niveles la planta baja consta de recibidor, sala, comedor, solarium, cocina, patio de servicio, estacionamiento, y la planta alta consta de tres recámaras y un baño completo, con todos los servicios en general en buenas condiciones, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 7.00 mts. con lote No. 21; al sur 7.00 mts. con calle privada; al oriente 14.50 mts. con casa No. dos, al poniente 14 50 mts. con estacionamiento de visitas; con una superficie total de 101.50 metros cuadrados.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que se fijarán en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, así como del Juzgado Civil de Metepec, por tres veces dentro de nueve días, convocando a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., esto es con la deducción del 10% que marca la ley.-Doy fe.-Toluca, a 23 de junio de 1998.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escatona Valdés.-Rúbrica.

3045.-9, 15 y 21 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1321/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EL C. GILBERTO PICHARDO PEÑA, apoderado de: BANCO MEXICANO S.A. en contra de VICTOR MANUEL SANCHEZ SALGADO Y GABRIELA RUBIO VAZQUEZ, garantes hipotecarios y FERNANDO CUELLAR SANCHEZ, ANA MARIA ALBARRAN RODRIGUEZ Y MARIA LUISA SALGADO DE SANCHEZ, por auto de fecha veinticinco de junio del presente año, se señalaron las once horas del día veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente en: 1.- El inmueble ubicado en la casa número 50, calles de General Prim antes, ahora Avenida Pino Suárez Norte No. 507, Colonia Centro de Toluca, Estado de México, colinda al norte: 26.10 mts. con fracción que se adjudicó Hermelinda Becerril, al sur: 26.75 mts. con calle Pino Suárez y al poniente: 7.30 mts. con Roberto Estrada, con una superficie de 195 24 mts. cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Libro Primero, partida o asiento 14677, volumen 63 a fojas 19, de fecha 10 de octubre de 1950 2.- Inmueble ubicado en el lote 3 de la manzana tres, del Fraccionamiento Condominio Conjunto Habitacional Doctor Jorge Jiménez Cantú, Ocotitlán, Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 mts. con lote 4; al sur: 15.00 mts. con lote 2; al oriente: 10.00 mts. con calle San Buenaventura y al poniente: 10 00 mts. con lote 15, con una superficie de 150.00 mts. cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del

Comercio en el Libro Primero, Sección Primera, partida o asiento 725-607, volumen 198, a fojas 139, de fecha 19 de febrero de 1983. Que para el remate de esta ocasión es la cantidad de \$ 611.000 00 (SEISCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), para el inmueble de Pino Suárez norte número 507, Colonia Centro, Toluca, y respecto del inmueble ubicado en la Colonia Jorge Jiménez Cantú, por la cantidad de \$315,500.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que por medio de este conducto se convoca postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3058.-9, 15 y 21 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 159/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado MARIO T. SANCHEZ CADENA, en su carácter de apoderado de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de PEDRO FLORES MERCADO, OLIVIA MERCADO NERI Y TOMAS DAVID FLORES HERNANDEZ, se señalaron las trece horas del día veintiséis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, los cuales consisten en: Un inmueble ubicado en la calle de Centenario número 49 en San Pedro Totoltepec municipio de Toluca, México, que mide y linda: al norte 41.00 metros con Santiago Rosales; al sur 43.00 metros con Ignacio Flores al oriente 9 00 metros con Lorenzo Flores Hernández; y al poniente 10.10 metros con calle de Gabino Barrera, ahora Centenario, con una superficie de 437.80 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca bajo la partida número 160-92, del volumen 181, libro primero, sección primera, a fojas treinta y siete de fecha 13 de marzo de 1981 (mil novecientos ochenta y uno), sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.: Un inmueble ubicado en la calle de Francisco I. Madero S/N en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, México, que mide y linda: al norte dos líneas de 25.40 metros y 10.00 metros con Tomás Martínez, al sur 52.20 metros con Rogelio Mercado; al oriente 80 00 metros con Domingo Nepomuceno; y al poniente en tres líneas de 53.20 metros, 19.50 metros, 27.00 metros con Macedonio Padilla, con una superficie de, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca bajo la partida 64-5153, del volumen 212, libro primero, sección primera, a fojas dieciocho de fecha 21 de noviembre de 1984 (mil novecientos ochenta y cuatro), sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 50/100 M.N.: Una maquina de coser recto marca Singer, modelo Jaria Juki, con número de serie DDLVD36686, modelo DDL-5530 en color gris con negro, maquinaria eléctrica, con motor eléctrico, con número de serie 044848, funcionando, con mesa de formaica color blanco y la base metálica color verde militar, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS UN PESOS 90/100 M.N.; Una máquina de coser recto marca Singer modelo Jaria Juki DDL-5530, número de serie DDLVD54115, con motor eléctrico marca Silex número 081379 de medio H.P., en color gris maquinaria con negro, con mesa de trabajo de formaica color café, y la base metálica en color gris

claro, funcionando, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS UN PESOS 90/100 M.N.; Una máquina para pegar suelas de hule duro marca IMV, modelo 7621, en color verde, sin comprobar su funcionamiento, de aproximadamente 1.50 metros de alto por 60.00 centímetros de ancho, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.; una máquina de banco de terminado marca Ticsa, hecho en México, con dos motores eléctricos marca Siemens, de medio HP y un caballo de potencia respectivamente, uno con serie 6007-30 y el otro de 089012-58, la máquina en color azul metálica, de aproximadamente de 1.50 metros de alto por 1.50 metros de largo y 40 centímetros de ancho, sin comprobar su funcionamiento, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.; esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores debiéndose citar en forma personal a la parte demandada y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes que obra en autos. Dado en Toluca, México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

3049.-9, 15 y 21 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 327/86, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO SOMEX S.N.C., en contra de ANGELINA MARIA DEL SOCORRO ARRATIA ARZALUZ Y/O FELIX ALVAREZ ARRATIA Y/O BLANCA CABRERA DE ALVAREZ Y/O HUGO ALFREDO ARRATIA DE GONZALEZ, El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en: Terreno con construcción ubicado en el Kilómetro 3.8 de la carretera el Puente-El Cerrillo, Municipio de Lerma con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 807.00 mts. con Rancho San Antonio, al sureste: 800.00 mts. con carril que separa la propiedad de la señorita Rosa María Arratia, al oriente: 187.59 mts. con carretera, al poniente: 187.59 mts. con Ejido de San Mateo Atenco con superficie de 15.00 Hectáreas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos registrales libro segundo, sección primera bajo la partida número 121-1039, volumen 6 a fojas 42 de fecha 8 de diciembre de 1985, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma bajo la partida número 29, a fojas 26 vuelta a la 29, del libro cuarto, sección segunda de fecha 27 de agosto de 1951. 1 - El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N. Toluca, a 30 de junio de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3050.-9, 15 y 21 julio

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 577/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA Y/O GERMAN GUTIERREZ TREVILLA en su carácter de apoderados legales de BANCRECER, S.A., en contra de ALFONSO ACEVEDO VERA, por auto de fecha ocho de junio de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las once horas con treinta minutos del día trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado por este Juzgado, siendo este el inmueble ubicado en la Avenida Hidalgo Oriente número 506, colonia Santa Clara de esta Ciudad, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.25 mts. con Avenida Hidalgo, al sur: en tres líneas: 7.25 mts. 1.83 mts. y 5.95 mts. con Martha Infante Muñoz, al oriente: 13.55 mts. con gasolinera; al poniente: 11.82 mts. con calle Plan de Guadalupe, con una superficie de 159 mts. cuadrados, solo por cuanto hace únicamente del cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial bajo la partida número 831-3592 libro primero, sección primera, volumen 266 a fojas 137 de fecha 3 de mayo de 1988. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan a la Segunda Almoneda de Remate, al cual deberán aportar como postura legal, solo por cuanto hace únicamente del cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio base de remate, siendo este la cantidad de \$ 566,875.80 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.); cantidad que resulta de la deducción del 10% a la cantidad que se fijó como base para la presente almoneda.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide la presente a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3052.-9, 15 y 21 julio

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 1250/95, GILBERTO PICHARDO PEÑA, y otros endosatarios en procuración de BANCO INTERNACIONAL S.A., promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de TURISTICA SIERRA MORELOS, S.A. DE C.V. BERTHA MATA DOMINGUEZ DE CARBAJAL Y ESTEBAN CARBAJAL AMADOR, el C. Juez de los autos señala las once horas del día 24 de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente Juicio del bien inmueble embargado, ubicado en el lote de terreno número tres, del predio denominado "Tlalenco", calle Rosales número 36 colonia El Pirul, en Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, en México, Distrito Federal con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.96.00 m con Sucesión del señor Serapio Ledezma, al sur: 9.00 m con calle Rosales, al oriente: 17.70 m con lote número 4, al poniente: 17.45 m con lote número 2, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, bajo el tomo 213, volumen noveno, fojas 378, bajo el número 387 de fecha 18 de agosto de 1976, inscrito a nombre de la señora BERTHA MATA DOMINGUEZ DE

CARBAJAL, con una superficie total de 157.69 metros cuadrados. Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del Juzgado en la Ciudad de México, Distrito Federal, por tres veces dentro de nueve días debiendo servir de base para el remate del bien embargado la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Convóquese postores. Tenango del Valle, México, julio 6 de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

3053.-9, 15 y 21 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 439/98, relativo a un juicio de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, promovido por TERESA REYES REYES, respecto a un predio ubicado en el paraje denominado "El Matorral", en Cañada de Alférez, municipio de Lerma, México, con una superficie aproximada de 4,031.506 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norponiente: 50.247 metros con Teresa Reyes Reyes; al surponiente: 66.306 metros con Francisco Morfin Maciel; al surorientado: 82.860 metros con José Calderón Ojeda; al nororientado: 61.410 metros con Teresa Reyes Reyes.

La C. juez del conocimiento ordenó la publicación de los presentes por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mayor derecho sobre el presente lo deduzca en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

3065.-10, 15 y 20 julio.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México con residencia en Chimalhuacan, se encuentra radicado el expediente número 420/98, relativo al juicio información ad perpetuam, promovido por CARLOS F. PLIEGO VILCHIS, respecto del lote de terreno denominado "La Joya", el cual se encuentra ubicado en el Barrio de Santa María, municipio de Chimalhuacan, con una superficie aproximada de mil ochocientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 60.00 mts. y colinda Guadalupe Valencia, al sur: 60.00 mts. linda con Enedina Valencia, al orientado: 30.00 mts. y linda con Salvador Rodríguez Gómez, al poniente: 30.00 mts. y linda con camino.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial, Chimalhuacan, Estado de México, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Herrera Olguin.-Rúbrica.

2929.-1º, 15 y 29 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MARIA ENRIQUETA AYALA RIOS.

El señor HELADIO JIMENEZ JUAREZ, promovió bajo el expediente número 2284/90, demandándole en la vía ordinario civil otorgamiento y firma de escritura, lo siguiente: A).- El otorgamiento y firma por parte de la demandada de las escrituras públicas correspondientes al contrato preliminar de compraventa celebrado entre esta y el suscrito, respecto del lote número 7, de la manzana 4-A del fraccionamiento Lago de Guadalupe, Estado de México. B).- El pago de la cantidad de (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) en moneda actual, por concepto de indemnización por daños y perjuicios que la demandada me ha ocasionado por no haberme otorgado oportunamente las escrituras públicas que le reclamo en el inciso precedente. C).- El pago de los gastos que genere el otorgamiento y firma de las escrituras que por este medio le reclamo en caso de que su señoría las llegara a firmar en su rebeldía. D).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación fijándose en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que la represente, el juicio se seguirá en su rebeldía y se harán las subsecuentes notificaciones conforme a lo establecido por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, expedido en Cuautitlán, México, a los 17 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

1029-A1.-3, 15 y 27 julio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 288/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C., en contra de ELIZABETH VALDEZ GONZALEZ Y MAURICIO GARCIA LABASTIDA, La C. Jueza Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca con residencia en Metepec, México, señaló las once horas del día diez de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en: Un local comercial CI-28, en Plaza Comercial "Las Margaritas", ubicada en Av. Ocotitlán número ciento ochenta, Colonia Las Margaritas, Municipio de Metepec, perteneciente al Distrito Judicial de Toluca, México, con una área cubierta de 9.94 metros de superficie. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 2.80 m con uno de los pasillos de circulación de la plaza, al sur: 2.80 m con plancha HP-14, al orientado: 3.55 m con un local CI-27, al poniente: 3.55 m con local CI-29, sirviendo de base para el remate \$54,270.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), con una deducción de un diez por ciento, por lo tanto convóquese postores, publicándose por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Metepec, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

2960.-3, 9 y 15 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ANDRES PATIÑO Y MARIA LUISA SANCHEZ VIUDA DE FRANCO.

RAFAEL MORALES CORDOBA, ha promovido en su contra ante este Juzgado, bajo el expediente 86/98, Juicio Ordinario Civil usucapión, respecto del inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre número 338, antes Carretera Cuautitlán, México, municipio de Cuautitlán de Romero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: la primera fracción con 178.25 ciento setenta y ocho metros veinticinco centímetros y al norte: 15.85 m y colinda con Antonio Tames, al sur: 15.65 m y colinda con fracción restante del mismo predio, al oriente: 11.50 m con sucesión de Avendaño, al poniente: 11.50 m con carretera Cuautitlán, México, la segunda fracción: 232.50 doscientos treinta y dos metros cincuenta centímetros, al norte: 15.60 m con la primera fracción, al sur: 15.35 m con la fracción restante del predio, al oriente: 11.50 m con sucesión de Avendaño, al poniente: 11.50 m con carretera Cuautitlán, México, mismas fracciones que hacen una superficie total de 410.75 (CUATROCIENTOS DIEZ METROS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS). En virtud de que ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surtan efectos la última publicación se seguirá el juicio en su rebeldía y se tendrá como domicilio para que se le hagan notificaciones el que se señala en el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, aún las de carácter personal, con el apercibimiento para dichos demandados para el caso de no comparecer ante este Juzgado dentro del término señalado. Debiendo fijar para efectos de lo anterior en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por el tiempo en que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico de mayor circulación de esta localidad y GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Cuautitlán, México, junio 23 de 1998.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

1032-A1.-3, 15 y 27 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 297/98-1a.

PRIMERA SECRETARIA.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

DEMANDADO: BARRIOS MORENO FRANCISCO JAVIER.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha 22 de junio de 1998, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por ESPINOZA MILLARES YOLANDA PAULINA, en la que le demanda: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestro menor hijo procreado durante el matrimonio. C).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. D).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía. Haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y boletín judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Naucalpan de Juárez, Méx., a 29 de junio de 1998.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

1033-A1.-3, 15 y 27 julio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

DALMACIO CARLOS BECERRIL BALBUENA.

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 569/97, se tramita un juicio de divorcio necesario, promovido por la señora MARIA LUISA TAPIA ENRIQUEZ, en contra del señor DALMACIO CARLOS BECERRIL BALBUENA, a quien se le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial prevista en el artículo 253 fracciones VIII, XII y XVIII del Código Civil Vigente en el Estado; B).- La pensión alimenticia y el aseguramiento de la misma en favor de la suscrita y mis menores hijos, conforme a lo prescrito por el artículo 300 del Código Civil vigente en el Estado; C).- Disuelto el matrimonio la terminación de la sociedad conyugal, conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 183 del Código Civil vigente, en virtud de que ni antes ni durante el matrimonio se adquirieron bienes de ningún tipo; E).- Las demás consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial; F).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; y toda vez que ha sido admitido y después de haber realizado búsqueda minuciosa del demandado por medio del Comandante de la Policía Municipal de esta localidad, así como por la Policía Judicial del Estado, no habiendo sido localizado el mismo, se ordena que el mismo sea emplazado por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento de ley que para el caso de que pasando este término no comparece por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo para que señale domicilio dentro del centro de este municipio para oír y recibir notificaciones de su parte, apercibida que para el caso de no hacerlo se le harán por medio de boletín judicial y; quedando a disposición del mismo en el tablero de avisos de este juzgado las copias de la demanda que ha de contestar, lo anterior con fundamento en términos de lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además una copia en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, dado en el juzgado a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

2955.-3, 15 y 27 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 196/98

C. JAVIER VARGAS PEREZ.

En el expediente 196/98, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, pérdida de la patria potestad de ISSAC JONATHAN VARGAS AVILES, la declaración de guarda y custodia, la señora MARTHA GABRIELA AVILES RAMIREZ, promueve en su contra dichas prestaciones, y toda vez que se ignora su domicilio se dictó un auto a cumplimentar que en lo conducente dice: Cuautitlán Izcalli, dieciséis de junio de mil novecientos noventa y ocho, por presentado el escrito de la promovente, con fundamento en lo establecido por el artículo 194

del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a JAVIER VARGAS PEREZ por medio de edictos los que deberán contener una relación sucinta de la demanda ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta entidad, haciéndole saber que deberá ocurrir ante esta autoridad dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición en la secretaria las copias de traslado exhibidas, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta de este juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento y se le previene para que señale domicilio dentro de la zona industrial donde se ubica este juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores y aun las de carácter personal se le harán como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código Procesal en cita, por lo tanto póngase a disposición de la parte actora los edictos referidos. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Juez del Conocimiento.-Doy fe.-C. Juez. C. Secretario.-Dos firmas ilegibles.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Bello.-Rúbrica.

2972.-3, 15 y 27 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C INMOBILIARIA VAZE, S.A. DE C V

RAFAEL BOLAÑOS SUSTAITA y MA DEL CARMEN RAMIREZ CARREOLA, por su propio derecho, en el expediente número 1076/97, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapación respecto del lote de terreno número 33, manzana 72, Colonia Evolucion Super 24, de este municipio, que mide y linda: al norte: 16.82 metros con lote 32, al sur: 16.82 metros con lote 34, al oriente: 9.00 metros con calle Iglesia de Santo Domingo, al poniente: 9.00 con lote 8, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

696-B1 -3, 15 y 27 julio.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MANUEL PADILLA SEVILLA.

COLUMBO RANFRENI MARTINEZ AGUIRRE, en el expediente número 352/98, que se tramita en este juzgado, promovido por COLUMBO RANFRENI MARTINEZ AGUIRRE, en contra de MANUEL PADILLA SEVILLA, demanda la usucapación en la prescripción positiva; respecto del predio ubicado en el lote siete, de la manzana ciento cincuenta y uno, de la calle El Farolito, de la Colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado

de México, y que consta de una superficie de ciento cincuenta y tres metros cuadrados, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 6; al sur: 17.00 metros con lote 8; al oriente: 9.00 metros con lote 33; al poniente: 9.00 metros con calle El Farolito. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaria del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciocho del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

697-B1.-3, 15 y 27 julio.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DAVID GONZALEZ JACAL.

VICTOR MANUEL OLIVARES BAUTISTA, en el expediente número 157/98, que se tramita en este juzgado promovido por VICTOR MANUEL OLIVARES BAUTISTA, en contra de DAVID GONZALEZ JACAL, demanda la usucapación en la prescripción positiva; respecto del predio ubicado en el lote uno, de la manzana doscientos treinta y cinco, de la calle Los Laureles, del Fraccionamiento de la Colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, y que consta de una superficie de ciento cincuenta y tres metros cuadrados y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con calle Corrido del Norte, al sur: 17.00 metros con lote dos; al oriente: 9.00 metros con lote 26; al poniente: 9.00 metros con calle Los Laureles. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaria del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciocho del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

698-B1.-3, 15 y 27 julio.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

MARIA DE JESUS FABIAN, en el expediente número 297/98, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación, respecto del lote de terreno marcado con el número doce, de la manzana cuarenta y tres, Colonia El Sol de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 con lote doce; al sur:

20.75 con lote trece; al oriente. 10 00 con lote veintisiete; al poniente: 10.00 con calle Siete, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores -Rúbrica.

699-B1-3, 15 y 27 julio

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

GUILLERMO LARA GALVAN, por su propio derecho, promueve en el expediente número 135/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, en contra de PAULINA CORTES Y/O A QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA, demandando las siguientes prestaciones: La Usucapión del inmueble predio "Sin Nombre", ubicado en domicilio bien conocido, barrio de Belem, en el municipio de Tultitlán, Estado de México. (antes), hoy la esquina que forman las calles de José Santos Chocano y Emiliano Zapata, en el barrio y municipio de referencia, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 58.00 metros con predio de Francisco Reyes, hoy de la señora Petra Galván; al sur: en 30.00 metros con predio de Antonio Salas hoy calle Emiliano Zapata; al oriente. en 66.00 metros con Vereda, hoy predio del señor Antonio Sandoval y calle Juan de Dios Peza, al poniente: en 77.00 metros con Zanja, hoy calle José Santos Chocano, teniendo una superficie total de 3,146.00 metros cuadrados. Y una vez que dicha sentencia haya causado ejecutoria, se ordene su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, para que la misma me sirva de título de propiedad; fundándose en los hechos y preceptos de derecho que estimo aplicables al presente asunto. Emplácese a la demandada PAULINA CORTES Y/O A QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA, por medio de edictos. Haciéndoles saber a dicha demandada que debe de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiendo fijar además en la puerta de éste Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndola que si pasado éste término no comparece por sí, o debidamente representado, dentro del término concedido se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expiden a los veintiséis días, del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1035-A1 -3, 15 y 27 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ CARPIO, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente número 148/98-2, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "La Loma", ubicado en el pueblo de Cañadas de Cisneros Tepetzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 65.35 metros con Santiago Quijada Vega; al sur 58.23 metros y colinda con Aureliano Quijada Pérez, al oriente 55.26 metros con Aureliano Quijada Pérez, y al poniente 56.22 metros con camino Vecinal, con una superficie de 3,444.17 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

2920.-1, 15 y 29 julio

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3434/98, AGUSTINA ANGELES PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Centenario, en San Marcos Yachihuacaltepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda, norte: 14.00 m con Cruz Peñaloza Peralta, sur: 14.00 m con Soledad Peralta Palma, oriente: 13.37 m con Rosa Angeles Peralta, poniente: 13.47 m con Andrés Angeles Peralta. Superficie aproximada de: 187.88 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

3007 -7, 10 y 15 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 5285/98, C. JUAN ROSALES GALINDO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de Los Reyes Acatlixhuayan, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Yautla", mide y linda: al norte: 341.00 m con Ezequiel Rivera Espejel; al sur: 341.00 m con Pedro Aguirre Villanueva; al oriente: 19.64 m con calle de Los Dolores; al poniente: 19.64 m con Rancho Asunción del Monte. Superficie aproximada de: 6,697.24 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 29 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

Exp. 5281/98, C. ROSALBA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Panoca", mide y linda: al norte: 15.00 m con callejón Amapola; al sur: 17.00 m con Jacoba Sánchez, al oriente: 12.60 m con Guadalupe Humberto Aboza Ayala; al poniente: 12.00 m con calle del Castillo. Superficie aproximada de: 196.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 29 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

Exp. 5280/98, C. ALVARO BAUTISTA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Panoca", mide y linda: al norte: 15.00 m con callejón Amapola; al sur: 15.00 m con Jacoba Sánchez; al oriente: 14.30 m con Domingo Sánchez; al poniente: 14.00 m con Rosalba Sánchez. Superficie aproximada de: 212.25 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 29 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

Exp. 5282/98, C. LORENZA ANDRADE CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Hornostilla" mide y linda: al norte: 45.10 m con Ofelia Córdova Arroyo; al sur: 45.63 m con Marcos Gutiérrez; al oriente: 13.00 m con calle Cuauhtémoc; al poniente: 13.00 m con Lina Bernal. Superficie aproximada de: 589.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 29 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio

Exp. 5283/98, C. EDILBERTO ROJAS VILLEGAS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Nopalera", mide y linda: al norte: 225.00 m con Catarino Contreras; al sur: 225.00 m con Esther Ortiz; al oriente: 10.00 m con camino; al poniente: 10.00 m con Carril. Superficie aproximada de: 2,250.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 29 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

Exp. 5284/98, C. ARIEL PALMA DE JESUS (PROCAMPO), promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en carretera San Pablo Atlazalpan, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Xalpizatlé", mide y linda: al norte: 30.00 m con carril; al sur: 30.00 m con carril; al oriente: 337.50 m con Reyna Aparicio; al poniente: 337.50 m con Roberto Pérez. Superficie aproximada de: 10,125.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 29 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

Exp. 5286/98, C. MARIA GUADALUPE TORRES TORRES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Sur 15 No. 11, entre calle Oriente 2 y Av. Alfredo del Mazo, Col. Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Claudia González; al sur: 10.00 m con calle sur 15; al oriente: 19.00 m con Irma Barrón Zárate; al poniente: 19.00 m con Enrique Meya Martínez. Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 29 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 358/98, C. MARCOS MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Barrio segundo (San Juan Tuxtepec), municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 85.60 con Irineo Deciderio; sur: 30.00 con camino; oriente: en tres líneas: 15.50 m con Barranca, 45.50 m con Miguel Martínez Flores y 27.00 m con Miguel Martínez Flores; poniente: en 3 líneas: 18.00 m con Alvaro Hernández, 43.50 m con camino vecinal y 10.00 m con Porfirio Desiderio. Superficie aproximada de: 3,347.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec México, 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica

3062.-10, 15 y 20 julio.

Exp. 359/98, C. MARCOS MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Barrio Segundo (San Juan Tuxtepec), municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: poniente: 43.00 m con un río; al oriente: 44.50 m con Margarita Cruz, al norte: 113.60 m con Salvador Prudencio Juana, al sur: 96.00 con Miguel Martínez Flores. Superficie aproximada de: 4,577.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 4380/98, C. LIBRADO RIVAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 27 de Septiembre, Atenco, predio denominado Zacatenco, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México,

mide y linda: norte: 14.60 m con Fernando Rivas Flores; sur: 15.00 m con Antonio Rivas Delgadillo, oriente: 16.00 m con calle 27 de Septiembre; poniente: 16.00 m con Ma. Merced Sánchez Meza. Superficie aproximada de 236.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 25 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

Exp. 4379/98, C. ROSARIO RIVAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 27 de Septiembre, Atenco, predio denominado Zacatenco, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 13.45 m con Callejón de las Huertas; sur: 14.15 m con Fernando Rivas Flores; oriente: 24.85 m con calle 27 de Septiembre Sur; poniente: 23.36 m con Ma. Merced Sánchez Meza. Superficie aproximada de 332.58 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México a 25 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

Exp. 4378/98, C. ABRAHAM ORTIZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad s/n., Atenco, predio denominado Calnepantla, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 27.07 m con Francisco Rodríguez; sur: 27.10 m con Eustaquio Ortiz Nuñez; oriente: 11.75 m con Artemio Ortiz Pantaleón; poniente: 12.55 m con calle Libertad. Superficie aproximada de 329.26 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 25 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio

Exp. 4376/98, C. ANTONIO RAMIREZ DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada de Libertad s/n., Atenco, predio denominado Techachala, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 21.08 m con Patricia Martínez Pacheco; sur: 21.08 m con calle Privada de Libertad; oriente: 13.60 m con Juana Ramirez de la Rosa; poniente: 12.55 m con Silvia Ramírez Robles. Superficie aproximada de 275.73 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 25 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 847/98, ARNULFO GUADARRAMA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: primera fracción: norte: 75.00 m con

Juan Tinoco; sur: 75.00 m con Ma. del Carmen Méndez; oriente: 30.00 m con el mismo camino; poniente: 30.00 m con Marcial Estrada. Segunda fracción: al norte: 527.00 m con Juan Tinoco; al sur: 527.00 m con Ma. del Carmen Méndez; al oriente: 27.00 m con el mismo camino; al poniente: 30.00 m con el mismo (Marcial Estrada) Superficie aproximada de suma de las dos fracciones 17,269 50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 8 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

Exp. 338/98, EVERARDO VALLEJO PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Santa María, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 30.00 m con Eugenio García; al sur: 30.00 m con Everardo Vallejo; al oriente: 47.40 m con Mario Vallejo; al poniente: 47.40 m con la zanja. Superficie aproximada de 1,422.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio

Exp. 193/98, BERNARDO SEGURA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 168.00 m con Valeriano Sánchez, al sur: 168.00 m con Guadalupe Lara; al oriente: 75.00 m con Graciano Martínez y Baldemar Martínez; al poniente: 88.00 m con carril. Superficie aproximada de 13,692.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 476/98, ZENAIDO JACINTO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de Santa Isabel, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 44.50 m colinda con Zenaido Fabela; al sur: 44.50 m colinda con Benjamin Ramirez; al oriente: 136.00 m colinda con Marcelo Flores; al poniente: 136.00 m colinda con David García. Superficie aproximada de 6,052.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 29 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

Exp. 473/98, CORNELIO SALINAS RAMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 32.10 m con Juan Hernández Salinas; al sur: 32.10 m con camino vecinal, al oriente: 65.00 m con Victoria salinas Vda. de Simón; al poniente: 65.00 m con Aurelio Salinas Reyes. Superficie aproximada de: 2.086 00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca México, a 29 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 195/98, ROGELIO ESPINOZA SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de Llano Grande, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 120.00 m con Héctor Espinoza Juárez; al sur: 154.00 m con calle; al oriente: 95.00 m con Rogelio Espinoza Soléto; al poniente: 78.00 m con Oliva Espinoza. Superficie aproximada de: 11,225 00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio

Exp. 196/98, JOSE BELTRAN ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de San Francisco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 243.00 m con Camilo Domínguez, al sur: 3 líneas 147.64 con Epitacio Méndez, 67.88 m con Santiago González y 73.48 m con José Reza, al oriente: 2 líneas 45.30 m con camino y 41.19 m con Eleazar Estrada, al poniente: 2 líneas 48.10 m con camino y 39.47 m con José Reza. Superficie aproximada de: 14,304.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

Exp. 317/98, CARLOS MARTINEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 2 líneas 117.00 m con Canuto Vilchis y 63.00 m con Canuto Vilchis; al sur: 196.00 m con Juan Martínez; al oriente: 189.00 m con Barranca; al poniente: 2 líneas 76.00 m con Canuto Vilchis y 104.00 m con Raymundo Cleto. Superficie aproximada de: 29 680.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio

Exp. 545/98, HUGO ZEPEDA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La 2ª. manzana del Barrio de Santa Ana, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 17.50 m con Javier Salazar Quintana y Manuel Muñoz Márquez; al sur: 16.40 m con calle; al oriente: 27.10 m con Silvia Castillo Arellano, al poniente: 29.50 m con Víctor Villa Sánchez. Superficie aproximada de: 479 68 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

Exp. 848/98, MANUEL SANCHEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C El Carmen, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: Primera Fracción: al norte: 66.25 m con Sóstenes Reza, al sur: 63.40 m con Manuel Sánchez, al oriente: 31.44 m con Manuel Sánchez, al poniente: 32.30 m con carretera a Porfirio Díaz, Segunda Fracción: al norte: 66.65 m con Gabina Martínez, al sur: 66.65 m con Manuel Sánchez, al oriente: 31.30 m con María Méndez, al poniente: 31.45 m con Catalino Méndez, Tercera Fracción: al norte: 142.72 m con Jesús Méndez; al sur: 139.30 m con Melquiades Montero; al oriente: 32.80 m con Humberto Méndez; al poniente: 32.80 m con camino a Porfirio Díaz. Superficie aproximada de: 8,782.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. No. 775/98, GUADALUPE ESCUTIA DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Encanto s/n, del Barrio de San Miguel Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villaca, México, el cual mide y linda: al norte: 66.70 m con Martha Escutia Castañeda; al sur: en dos líneas la primera de 17.00 m con Delfina Serrano Castañeda y la segunda de 49.70 m con Josefina Pichardo Lázaro; al oriente: en dos líneas la primera de 6.00 m con Delfina Serrano Castañeda y la segunda de 14.70 m con Benjamín Escutia Fuentes; al poniente: 8.30 m con calle del Encanto. Con una superficie aproximada de: 851.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3068.-10, 15 y 20 julio.

Exp. No. 776/98, GUADALUPE ESCUTIA DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Galeana con número actual 103 del Bo. de la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de

Lerma de Villada, México, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 24.50 m con calle Matamoros y la segunda de 13.70 m con Ma. de Jesús González Osorio; al sur: 10.70 m con la calle Galeana; al oriente: en dos líneas la primera de 43.90 m con Inés Peña González y Guadalupe Escutia Castañeda la segunda de 26.70 m con Ma. de Jesús González Osorio; al poniente: 70.00 m con Inocente Segura Con una superficie aproximada de: 1,361.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3068.-10, 15 y 20 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 5495/98, EMILIO ROSALES BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Xale", mide y linda: al norte: 18.10 m con Josefina Tapia; al sur: 24.20 m con D. Beltrán; al oriente: 19.00 m con Río; al poniente: 17.25 m con carretera. Superficie aproximada de: 383.34 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

3078.-10, 15 y 20 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. No. 561, JUAN REYES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín, Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 29.80 m con Francisco Hernández Gómez; al sur: 33.70 m con carretera Estatal Toluca-Atzacualoya; al oriente: 28.55 m con Toribia Perfecta Chimal; al poniente: 47.40 m con Cirio Hernández Gómez. Con una superficie aproximada de: 1,205.54 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 7 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3079.-10, 15 y 20 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5854/98, ALFREDO LEON VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Llano Grande, Av. Tecnológico No. 34 Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 29.95 m con Alicia Noriega, sur: 31.10 m con Raquel Diaz Gavidia, oriente: 18.92 m con Martín González, poniente: 18.92 m con Avenida Tecnológico. Superficie aproximada de: 577.53 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 1º de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2999.-7 10 y 15 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 5080/98, C. MIGUEL MALDONADO GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, Esq. paso de servidumbre, en el poblado de San Juan Tezompa, denominado Las Minas, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 15.00 m y 03.50 m con Luis Medina Núñez, al sur: 19.80 m con paso de servidumbre, al oriente: 16.50 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 09.70 m con Enrique Rueda. Superficie aproximada de: 262.03 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

2997.-7 10 y 15 julio.

Exp. 5081/98, C. VICTORINO ORTIZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre calle Niños Heroes S/N, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, denominado Embarcadero, mide y linda, al norte: 20.00 m con Juan de la Rosa, al sur: 20.00 m con Fernando Romero, al oriente: 08.25 m con Olivia Carrillo Rodríguez y 2.00 m con paso de servidumbre, al poniente: 10.40 m con Jesus Vasco. Superficie aproximada de: 186.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

2997.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 5082/98, C. AMADO ZEFERINO OLIVOS CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Cocotitlán, predio denominado "Nacapantlale", municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 193.50 m con Rosalio Galicia Cabrera, al sur: 195.00 m con Maximino Aguilar Zacarias, al oriente: 28.50 m con Loma, al poniente: 29.00 m con carril. Superficie aproximada de: 5,585.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

2997.-7, 10 y 15 julio

Exp. 5083/98, C. RUBEN RUEDA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro del perímetro de Juchitepec, denominado "El Texpil", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 136.00 m con Angel Garcia y Jesús García, otro norte: 144.00 m con Gerardo Rojas, al sur: 271.00 m con Felipe Reyes, al oriente: 75.10 m con Feliciano Rosales, al poniente: 19.50 m con Gerardo Rojas, otro poniente: 63.86 m con Delfina Sosa y Pablo de la Rosa. Superficie aproximada de: 17,780.28 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2997 -7, 10 y 15 julio.

Exp. 5084/98, C. SOFIA VARGAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Juchitepec, predio denominado "Santa Rita", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 175.50 m con Isabel Rueda Soriano, al sur: 49.50 m con Miguel Vergara Espinoza, 151.50 m con Pedro Jiménez, al oriente: 194.00 m con Alfredo Rueda Soriano, al poniente: 97.00 m con Martín Vergara Cortés, 75.00 m con Miguel Vergara y Pedro J. Superficie aproximada de: 23,864.38 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2997.-7, 10 y 15 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 5085/98, C. CARITINA DE LA ROSA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Matamoros s/n, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "La Joya", mide y linda: norte: 18.40 m con Santa Moreno; sur: 18.40 m con Felipe de la Rosa Suárez; oriente: 07.40 m con Avenida Matamoros; poniente: 07.40 m con Carlos López López. Superficie aproximada de: 166.16 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 22 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

2997.-7, 10 y 15 julio

Exp. 5086/98 C. SOFIA VARGAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Juchitepec, predio denominado "Santa Rita", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 285.00 m con Gerónimo García; sur: 302.00 m con Martín Vergara Cortés; oriente: 46.30 m con Isabel Rueda Soriano; poniente: 42.00 m con Heriberto Burgos. Superficie aproximada de: 12,958.02 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 22 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

2997 -7, 10 y 15 julio.

Exp. 5087/98, C. ANDREA DEL ROSARIO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palma Esq. con Tierra Blanca, en el poblado de San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito

de Chalco, denominado "Xaxalpa", mide y linda: norte: 09.90 m con Rosario Contreras; sur: 09.90 m con calle Palma; oriente: 15.50 m con calle Tierra Blanca; poniente: 15.50 m con Dominga del Rosario Contreras. Superficie aproximada de: 153.45 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 22 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2997.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 5088/98, C. EVELIA MARTINEZ ZARCO, COMPRA Y ADQUIERE PARA SUS HIJOS MENORES DE EDAD, JAVIER, ELIZABETH E IVAN TODOS DE APELLIDOS DOMINGUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, Esq. calle Poniente 10, en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 09.90 m con casa deshabitada; sur: 09.90 m con calle Poniente 8; oriente: 19.00 m con Martha Hernández; poniente: 19.00 m con calle Poniente 10. Superficie aproximada de: 188.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 22 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

2997.-7, 10 y 15 julio

Exp. 5089/98, C. CARITINA CAMPOS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7, Esq. con calle Poniente 14, Col. María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con Martha Herrera; sur: 10.00 m con calle Norte 7; oriente: 19.00 m con José Sánchez; poniente: 19.00 m con calle Poniente 14. Superficie aproximada de: 190.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 22 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2997 -7, 10 y 15 julio

Exp. 5090/98, CARMEN HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada, Mza. 1380, Lt. 2, Esq. Av. Lombardo Toledano Col. María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.90 m con Bernabé Vázquez Peñaloza; sur: 18.20 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada; oriente: 20.40 m con Av. Lombardo Toledano; poniente: 18.80 m con Rosa Hernández. Superficie aproximada de: 285.18 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 22 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2997.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 5091/98, C. GUADALUPE ESPINOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Ignacio Manuel Altamirano entre calles Poniente 15 y 16 en la Col. María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con Martín Sánchez Cruz; sur: 10.00 m con Avenida Ignacio Manuel Altamirano; oriente: 19.00 m con Francisco Ortiz González; poniente: 19.00 m con Romana Portillo Mendoza. Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 22 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

2997.-7, 10 y 15 julio

Exp. 5092/98, JOSE PEDRO DIAZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, en la Colonia Rumorosa, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, denominado La Rumorosa, mide y linda: norte: 11.90 m con Genaro Rodríguez; sur: 03.00 m con Privada sin nombre. 10.00 m con Jesús Díaz Muñoz; oriente: 30.85 m con Celestina, Virginia, Reynalda y Esther Díaz Muñoz; poniente: 30.85 m con Gabriela Núñez. Superficie aproximada de: 393.33 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 22 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2997.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 5093/98, C. GREGORIO AGUILAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Km. 2 de la carretera Tlalmanalco-San Rafael, en el poblado de San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 28.00 m con Río; sur: 27.00 m con carretera; oriente: 09.00 m con Sr. Fidel Páez; poniente: 16.00 m con Sr. Isaac Gaona. Superficie aproximada de: 343.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 22 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2997.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 5094/98, C. JUAN SANCHEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, denominado "Tlaixco", mide y linda: norte: 14.60 m con calle Mirador; sur: 15.50 m con Enriqueta Sánchez Tapia; oriente: 41.90 m con Paso de Servicio; poniente: 42.00 m con Candelaria Faustino. Superficie aproximada de: 618.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 22 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2997.-7, 10 y 15 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S

Exp. 5070/98, C. MARIA MAGDALENA CISNEROS DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre, en el poblado de Amecameca, denominado La Comunidad, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 120.00 m con Sr. Isabel Galicia y Emeteria Milla, 251.00 m con Sr. Isabel Galicia y Emeteria Milla y 133.00 m con Jesús González Silva; al sur: 414.00 m con Vicente Galicia y 155.00 m con camino; al sureste: 102.30 m con camino; al oriente: 102.00 m con Jesús González Silva y 358.00 m con Adolfo Becerra; al poniente: 20.00 m con Sr. Isabel Galicia y Emeteria Milla, 220.00 m con Fidencio Sixto López Hernández y 64.00 m con Vicente Galicia Rosales. Superficie aproximada de 96.548 62 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 22 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2997.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 5071/98, C. RODRIGO SANTAMARIA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Jurisdicción del poblado de Amecameca, denominado Acuitlaxco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 37.00 m con Mario Juárez, segundo norte: 14.00 m con Celia Velázquez; al sur: 75.00 m con camino; al oriente: 88.00 m con Celia Velázquez; segundo oriente: 97.00 m con Miguel Galindo y Lidia Soriano, al poniente: 132.00 m con Delfina Jiménez Soriano. Superficie aproximada de 7.487.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2997.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 5072/98, CONCEPCION MEJIA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Antonio Zoyatzingo, denominado Xocotta, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.00 m con Luis Martínez; al sur: 14.00 m con calle Nuevo León; al oriente: 18.00 m con Gonzalo López y Lina Castillo Aguirre; al poniente: 18.00 m con Pedro García Rivera. Superficie aproximada de 252.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2997.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 5073/98, C. EDUARDO CALZADA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Veracruz s/n., en el poblado de Ayapango, denominado Avilanco, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.12 m con Félix González Vargas; al sur: 17.12 m con Cerrada; al oriente: 16.00 m con calle Av. Veracruz; al poniente: 16.00 m con María del Carmen Calzada Rosales. Superficie aproximada de 273.92 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 22 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2997.-7, 10 y 15 julio

Exp. 5074/98. C SILVIA CALZADA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Veracruz s/n., en el poblado de Ayapango, predio denominado Avilanco, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.12 m con Félix González Vargas; al sur: 17.12 m con Cerrada; al oriente: 16.00 m con María del Carmen Calzada Rosales; al poniente: 16.00 m con Angélica Calzada Rosales. Superficie aproximada de 273.92 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2997.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 5075/98, C MA DEL CARMEN CALZADA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Veracruz s/n., en el poblado de Ayapango, predio denominado Avilanco, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.12 m con Félix González Vargas; al sur: 17.12 m con Cerrada; al oriente: 15.00 m con Eduardo Calzada Rosales; al poniente: 16.00 m con Silvia Calzada Rosales. Superficie aproximada de 273.92 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

2997.-7, 10 y 15 julio

Exp. 5076/98. C BENJAMIN CALZADA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Veracruz s/n., en el poblado de Ayapango, predio denominado Avilanco, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.12 m con Cerrada; al sur: 17.12 m con Rebeca Lusardo; al oriente: 16.00 m con Sergio Calzada Rosales; al poniente: 16.00 m con Félix González Vargas. Superficie aproximada de 273.92 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2997.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 5077/98 C. JORGE CALZADA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Veracruz s/n., en el poblado de Ayapango, predio denominado Avilanco, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.12 m con Cerrada; al sur: 17.12 m con Rebeca Lusardo; al oriente: 16.00 m con Avenida Veracruz; al poniente: 16.00 m con Daniel Calzada Rosales. Superficie aproximada de 273.92 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2997.-7, 10 y 15 julio.

Exp 5078/98. C. SERGIO CALZADA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada entre Av. Veracruz, en el poblado de Ayapango, predio denominado Avilanco, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.12 m con Cerrada; al sur: 17.12 m con Rebeca Lusardo; al oriente: 16.00 m con Daniel Calzada Rosales; al poniente: 16.00 m con Benjamin Calzada Rosales. Superficie aproximada de 273.92 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

2997.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 5079/98. C MA. MAGDALENA LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre las calles al sur Vicente Guerrero No. 20 y al norte con calle 16 de Septiembre, en el poblado de San Pablo Atlatalpan, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: calle 16 de Septiembre s/n., con 8.9 ancho; al sur: calle Vicente Guerrero No. 20, 8.9 ancho; al oriente: Sr. Ignacio Rivera Espejel con 58.9 largo; al poniente: Sr. Alfredo Pérez Villegas, 48.9 largo y Sr. Rogelio Pérez Villegas, 48.9 largo; al oriente: Felipe Rodríguez Ginera con 39.9 largo. Superficie aproximada de 871.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 22 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2997.-7, 10 y 15 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5911/98. TRINIDAD MARTINEZ OLMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Pensador Mexicano S/N, San Lorenzo Tepaltitlan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Soyó Martínez Rodríguez; sur: 10.00 m con Martín Martínez Rodríguez; oriente: 10.00 m con Martín Martínez Rodríguez; poniente: 10.00 m con privada de Pensador Mexicano. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3000.-7, 10 y 15 julio.